



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre la operación estadística Comercio Internacional de Servicios por Características de las Empresas - STEC

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 19 de octubre de 2022, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto de la operación estadística Comercio Internacional de Servicios por Características de las Empresas (STEC), desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por el Jefe de Área de Estadísticas Coyunturales del Instituto Nacional de Estadística.

El proyecto fue informado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y por el Banco de España.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es conocer las características de las empresas residentes en España que realizan transacciones de comercio internacional de servicios con no residentes, según su actividad económica principal, su número de empleados y el control/propiedad de la empresa (nacional/extranjera).

Con ella se da cumplimiento a los requerimientos derivados de la entrada en vigor de los Reglamentos (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a las estadísticas empresariales europeas y a su Reglamento de ejecución (UE) 2020/1197 de la Comisión de 30 de julio de 2020, para proporcionar datos de comercio internacional de servicios por características de las empresas a partir del año de referencia.

A partir de junio de 2024 se dispondrá de información sobre exportaciones e importaciones de servicios por actividad de la empresa, tamaño, zona geográfica y por tipo de control.

La caracterización de estas empresas permitirá disponer de más información sobre dónde y quién genera el valor añadido en las cadenas de valor global, que resultará valiosa para proyectos de la OCDE y Unión Europea. Además, la información relativa al control o propiedad de la empresa resulta de gran interés para las estadísticas de síntesis macroeconómicas, que tiene un protagonismo destacado en el actual proceso de revisión de los manuales de Balanza de Pagos y Contabilidad Nacional y será un input fundamental para producir un mayor detalle de esas estadísticas.

La Comisión desea destacar que se trata de la estadística de síntesis que utiliza información de la Balanza de Pagos de Servicios, Encuesta de Comercio Internacional de Servicios y Otras Operaciones Internacionales, del DIRCE, y de la Estadística Estructural de Empresas, por lo que no supone una carga adicional para las unidades informantes.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Relacionado con las variables de estudio y clasificación:
 - Sería deseable que el proyecto especificara la definición de la variable de clasificación de control o propiedad de la empresa, que debería ser idealmente coherente en los distintos dominios, bien Balanza de Pagos bien Contabilidad Nacional.
 - Resultaría de especial interés la inclusión de información sobre la intensidad exportadora a partir de los datos de la Estadística Estructural de Empresas que figura como opcional en el proyecto.
- Relacionado con la difusión de resultados:
 - Sería conveniente aunar esfuerzos para garantizar que la política de difusión de las Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios, responsabilidad del Banco de España y la de las Estadísticas Comercio Internacional de Servicios por Características de las Empresas sean coherentes.
 - Analizar la posibilidad de ofrecer resultados con un mayor nivel de desagregación, especialmente en la variable zona geográfica.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 8 de marzo de 2023, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Comercio Internacional de Servicios por Características de las Empresas, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.